



DEFENSORÍA DE FAMILIA CENTRO ZONAL BUCARAMANGA SUR REGIONAL SANTANDER, realiza: Citación para notificación personal conforme a lo previsto en el artículo 68 del CPACA en los siguientes términos:

Notificado: CONDE ARENAS MARTHA

Identificación: 37.619.212 de Piedecuesta

Trámite: Inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM –

Historia de Atención: 1102639838

SIM: 28968810

Fecha de Publicación: 03 de junio de 2025 (hora: 8:00 am)

Fecha de Finalización: 09 de junio de 2025 (hora: 5:00 pm)

En cumplimiento con lo dispuesto en Resolución No 21 del 23 de julio de 2024 me permito requerirle para que se sirva comparecer a este Despacho ubicado en Centro Zonal Bucaramanga Sur en la carrera 6 No 3 – 04 Barrio Caracolí de Floridablanca, con el fin de notificarle personalmente la decisión mediante la cual esta Defensoría de Familia resolvió sobre la **solicitud de iniciar el trámite de inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos en su contra.**

Dirección del Despacho administrativo, Centro Zonal Bucaramanga Sur, ubicado en la carrera 6 No 3 – 04 Barrio Caracolí de Floridablanca, lo anterior para retirar de este despacho administrativo la Resolución No 21 del 23 de julio de 2024, aquellas pruebas allegadas y solicitud del trámite con la correspondiente liquidación de la deuda alimentaria presentadas por la parte solicitante del trámite señor **LEON VARGAS WILLMER** en interés a los derechos de su hijo **LEON CONDE CRISTIAN RODRIGO**; lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Art. 68 del CPACA. “... Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días.”

Funcionario Responsable,

NURY FABIOLA ESPINEL ALDANA
Defensora de Familia Centro Zonal Bucaramanga Sur
Regional Santander